



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

COMODORO RIVADAVIA, 30 de Agosto de 2018.

VISTO:

Las Actas de examen N°L42-001/17 al N°L42-021/17 y del N°L42-001/18 , L42-002/18 del Libro: 2017-T-1-4 del Folio 1 al 23, la Ordenanza N°173 y la Resolución FCNyCS N°001/17, y

CONSIDERANDO:

Que por error se generaron las Actas de examen con el nombre (T0001) TESIS DE LICENCIATURA cuando el nombre correcto es (E0401) SEMINARIO FINAL.

Que es necesario subsanar dicho error administrativo.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

Art. 1º) Rectificar en las Actas de examen N°L42-001/17 al N°L42-021/17 y del N°L42-001/18 , L42-002/18 Libro 2017-T-1-4 del Folio 1 al 23 respectivamente, donde dice: " (T0001) TESIS DE LICENCIATURA "debe decir: "(E0401) SEMINARIO FINAL".

Art. 2º) Regístrese cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCNyCS N°757/18.


Dra. Bárbara Esther Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.